



BUIN,

18 MAR. 2020

**DECRETO ALCALDICO N° 815 /** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldico N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 126, de fecha 03 de marzo de 2020, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el que solicita al Sr. Alcalde autorizar un Fondo a Rendir, a nombre del funcionario municipal don Patricio Escobedo Aguilera, destinado a la cancelación de Seguros Obligatorios año 2020, para vehículos livianos municipales. Se adjunta: Listado de vehículos livianos y valor del SOAP, Cotización de la Página Web de la Empresa HDI Seguros.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde, donde instruye decretar la entrega de fondo a rendir.

4.- La Autorización de Gastos elaborada por la Secretaría Comunal de Planificación.

**DECRETO.**

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, por única vez, para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$365.000.- (trescientos sesenta y cinco mil pesos), a nombre del funcionario municipal don Patricio Escobedo Aguilera, Cédula de Identidad N° , quien cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- El fondo será destinado a la cancelación de Seguros Obligatorios año 2020, para vehículos municipales livianos, documento necesario para la obtención del Permiso de Circulación, que vencen el día 31 de marzo de 2020.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Impútese el giro de fondos a la cuenta presupuestaria:

ITEM	Centro de Costo	Ppto. Disponible
215.22.12.002	220102	\$365.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA. GMG. VZS. NW.S. mss.  
*[Handwritten signature]*

DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIMAAO  
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\2020\Patricio Escobedo Aguilera\_SOAP Vehiculos Municipales.doc

**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde